SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, 05 de Octubre de2016.

Nota Nº 128 /2016.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de levantar al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Contrato suscripto del proceso resultante de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES***, que cuenta con ID Nº 316.66, y que ha sido suscripta con la firma **SANTA CLARA SA CENTRO MEDICO PRIVADO.**

En relación a la aplicación del Decreto Nº 7.434/11 en su Artículo Nº 34, cumplimos en justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del Contrato en fecha 30/09/2016, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, fue gestionada en el ánimo de tramitar con tiempo suficiente la provisión del servicio objeto de la presente contratación, con el único objeto de resguardar los intereses institucionales en atención a la urgente necesidad de contar con los servicios expresados en el mismo, de manera a lograr las metas establecidas en este periodo, ya que los mismos se configuran como servicios indispensables en este caso de Seguro Médico y Sanatorial, en este sentido.

En consecuencia bajo responsabilidad de esta Convocante, por este medio requerimos la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Lic. DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE
Director
Dirección de Administración y Finanzas
SEDECO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPUBLICA DEL PARAGUAY